



EDOMÉX Y COAHUILA PARA 2023... Voto presencial en sedes diplomáticas

Mary González/
jredaccion@hotmail.com

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que si eres oriundo del Estado de México o de Coahuila y radicas en el extranjero, podrás ejercer tu voto ya sea de manera presencial, vía postal o voto electrónico por internet. Para poder manifestar el voto deberás acudir a las sedes diplomáticas.

La intención del voto se debe manifestar a partir del **primero de septiembre de 2022 al 10 de marzo de 2023**, solo así quien lo solicita quedará inscrito o inscrita en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, dando paso a la primera vez en realizarlo.

Esta medida sería la tercera forma en que los connacionales estarían emitiendo su voto, para que los mexicanos que viven en el exterior y son originarios de alguna de las entida-

des, que tendrán elecciones en 2023, también puedan realizarlo.

Esta nueva forma de votar en el Estado de México es **un programa piloto** que permitirá hacerlo de manera presencial en sedes diplomáticas en el extranjero, durante los comicios del próximo 4 de junio de 2023, fecha en la que se elegirá a la próxima persona que gobernará a los mexicanos.

Este hecho podría ser histórico en el tema de derechos políticos de la ciudadanía que reside en el extranjero. A la fecha, se han celebrado 43 procesos electivos que incluyeron a la ciudadanía residente en el extranjero.

El voto por internet se puso en marcha por primera vez en el año 2021, pero no de manera personal, por lo que a partir del próximo año, el INE implementará las tres modalidades mencionadas que la Ley reconoce para el ejercicio del voto desde el extranjero.

El citado programa piloto que se realizará durante la jornada electoral del Edoméx y Coahuila se llevará a cabo en **Los Ángeles, Dallas, Chicago y Montreal**, por citar algunos, pues son los estados con más alto número de personas con credencial para votar.

Las actividades, los términos y plazos específicos, así como su seguimiento y evaluación, se efectuarán en los términos que apruebe el **Consejo General del INE**.

Esta modalidad tuvo un primer ejercicio en 2021, sólo considerando el sufragio electrónico

Voto desde el extranjero

Ejerce tu derecho al voto desde el extranjero

